



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECA)
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL
Demandados	JORGE ELIECER BEDOYA SALAZAR
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01327 00
Asunto	ORDENA COMISIÓN

Se incorpora al expediente la constancia de inscripción del embargo, sobre la matrícula inmobiliaria nº 001-1119438 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, y el certificado de tradición en el cual consta el embargo.

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con las matrícula inmobiliaria nº **001-1119438** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, propiedad de JORGE ELIECER BEDOYA SALAZAR, se ordena comisionar a los **JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 112 del Código General del Proceso y la de nombrar y posesionar secuestre de la respectiva lista de auxiliares de la justicia en caso de que el nombrado no comparezca; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

Como SECUESTRE de la respectiva lista de auxiliares de la justicia se designa a ANDRÉS BERNARDO ÁLVAREZ ARBOLEDA, quien se localiza en la CRA 66C 32D-27 y CLL 27 82A-84 apto 302 de Medellín, teléfonos 4440352- 2385575- 3045296079, correo electrónico: andresalvacc@gmail.com.

La parte interesada allegará la dirección y linderos del inmueble objeto de la diligencia de secuestro.

LIBRESE el respectivo Despacho Comisorio

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9ccbd8b6ee1ea347271f12ef71c6c6ab12a44317d9175252e256862a32cfe5**
Documento generado en 26/11/2020 02:37:47 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 091 (E)** Hoy **27 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.